



"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 03 OCT 2023

Expediente N° 17.002/22

VISTO estas actuaciones y la Resolución CS N° 309/2023 de fecha 10 de agosto de 2023; y

CONSIDERANDO:

QUE por la citada resolución se establece a partir de la publicación de la misma, el ajuste mensual del precio del Ticket de Comedor PAU/DOCENTE de acuerdo al índice de Precios al Consumidor (IPC), tomando como base el monto de PESOS OCHOCIENTOS (\$ 800,00) fijado por Resolución R-N° 1103/2023.

QUE a fs.100 obra informe de la DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO de la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN de esta Universidad, sobre la variación del precio del ticket del Comedor de Personal Docente y Nodocente, de acuerdo al Índice de Precios al Consumidor (IPC), efectuando las consideraciones del caso.

QUE en fs. 103/104 el Director Administrativo Contable de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO, luego de exponer información relativa al incremento de precios relacionados a los ingresos y egresos, sugiere una nueva actualización del costo del menú por persona fijando el monto de PESOS UN MIL CINCUENTA (\$ 1.050,00) a partir del 1° de octubre de 2023.

QUE la Sra. Secretaria de Bienestar Universitario, Esp. Mónica Esperanza MOYA, avala la actualización aconsejando el precio de menú del mencionado comedor por el importe de PESOS UN MIL CIEN (\$ 1.100,00), dado el incremento de los precios mayoristas.

Por ello, y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA GENERAL,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Fijar en PESOS UN MIL CIEN (\$ 1.100,00) el precio del Ticket del COMEDOR destinado al Personal NoDocente, Docentes e Investigadores de esta Universidad, a partir del 1° de octubre de 2023.

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y dese la más amplia difusión. Cumplido, siga a la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dr. NICOLÁS A. INNAMORATO
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 1697-2023